



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00539618- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Director de la ESCUELA DE BIOLOGÍA solicita aval académico a la realización de las XX REUNIÓN ARGENTINA DE ORNITOLOGÍA (2024) a realizarse el 25 y 27 de Septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

La RAO es un encuentro que comenzó a realizarse en el país en 1976, y desde el 2005 se realiza ininterrumpidamente con una modalidad bianual;

Que a nivel nacional, esta Reunión es la única de carácter científico de la disciplina Ornitología. Nuclea a investigadores, becarios, estudiantes y naturalistas de aves de todo el país y ha contado siempre con la participación de ornitólogos de otros países de la región;

Que en esta oportunidad, la XX edición de la RAO será organizada en conjunto por docentes e investigadores pertenecientes al Centro de Zoología Aplicada y la Cátedra de Ecología de esta Facultad; al Instituto de Diversidad y Ecología Animal – CONICET/UNC, Universidad Nacional de Río Cuarto y la organización Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AVAL ACADÉMICO a la XX REUNIÓN ARGENTINA DE ORNITOLOGÍA (2024), a realizarse en la ciudad de Miramar, Córdoba entre los días 25 y 27 de Setiembre de 2024 y organizada por docentes e investigadores pertenecientes al Centro de Zoología Aplicada y la Cátedra de Ecología de nuestra Facultad, al Instituto de Diversidad y Ecología Animal – CONICET/UNC, Universidad Nacional de Río Cuarto y la organización Aves Argentinas/Asociación Ornitológica del Plata.

Art. 2º).- Declarar de interés la participación de docentes, estudiantes, egresados y no docentes en dicho evento.

Art. 3º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional a fin de dar amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

AB/Mbl